

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

CAMPAÑA DE RENTA 2013

Datos personales:

APELLIDOS: _____

NOMBRE: _____

NIF: _____ DOMICILIO: _____

_____ POBLACIÓN: _____

_____ C.P.: _____

TFNO: _____

E-MAIL: _____

Datos para el justificante de pago:

Colegiado N° Colegiado: _____

No colegiado.

Recibo a nombre Particular Empresa

Si desea recibo a nombre de empresa:

EMPRESA: _____

_____ C.I.F: _____

DOMICILIO: _____

POBLACIÓN: _____

_____ C.P.: _____

E-MAIL: _____

DURACIÓN

4 horas lectivas

TARIFA:

Tarifa general: 130 euros

Colegiados: 90 euros (descuento de 40 euros sobre tarifa general)

Incluye: ponencia, documentación y pausa café de la jornada.

CERTIFICADO DE ASISTENCIA:

Se entregará diploma de asistencia al curso, siempre que la persona inscrita cubra el **80% de las horas lectivas del curso.**

FORMA DE PAGO:

- Transferencia cuenta del Banco Sabadell (ES04 0081 5726 1700 0106 8607) o de Caja España-Duero (ES61 2096 0000 8132 3631 5204)

- En efectivo en la sede del Colegio

- Recibo que cargará en cuenta el Colegio

Toda inscripción no anulada 48 horas antes del comienzo del curso supondrá el pago íntegro de la matrícula, pudiendo el inscrito recoger la documentación correspondiente al curso en la sede colegial.



**ESCUELA PRÁCTICA
DE ECONOMÍA Y EMPRESA**

CAMPAÑA DE RENTA 2013

FECHA:

PONFERRADA: 6 de Mayo de 2014

LEÓN: 8 de Mayo de 2014

HORARIO: De 16:30 a 21:00 horas

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

PONFERRADA: Campus Universitario-Edificio UNED (Av/ Astorga, 15)

LEÓN: Hotel Conde Luna (Av/ Independencia, 7)

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:

Colegio de Economistas de León

Av/ Padre Isla, 28 1º Izqda – León

Tfno. y Fax: 987 24 24 62

E-mail: colegioleon@economistas.org

www.economistasleon.com

PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

El Colegio de Economistas de León organiza esta jornada con el objetivo de que los asistentes conozcan todas las novedades por las que se ve afectada la Campaña IPRF del ejercicio 2013.

PONENTE

PABLO MARQUÉS MORALES

Técnico de Gestión Tributaria de la Administración de la AEAT de Ponferrada

PROGRAMA

- *Novedades en la aplicación RENO de obtención de número de referencia de borrador y datos fiscales*
- *Novedad presentación y pago con el PIN 24horas.*
- *Fechas y plazos a tener en cuenta en la Campaña IPRF 2013. Modos de presentación de declaración de IPRF, PATRIMONIO*
- *Novedades: Normativa y modelos de Renta 2013:*
 - RD ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo

-Orden HAP/2455/2013, de 27 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 165, “Declaración informativa de certificaciones individuales emitidas a los socios o partícipes de entidades de nueva o reciente creación”, se determinan el lugar, forma, plazos y el procedimiento para su presentación.

- Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014

- Resolución de 4 de marzo de 2014, de la Dirección General de AEAT sobre asistencia a los obligados tributarios y ciudadanos en su identificación telemática ante las entidades colaboradoras con ocasión del pago de deudas por el procedimiento de cargo en cuenta (pin 24h).

-Orden HAP/455/2014, de 20 de marzo, por la que se aprueban los modelos de declaración del IPRF y del Impuesto sobre el Patrimonio, ejercicio 2013, se determinan el lugar, forma y plazos de presentación de los mismos.

- *Obligación de declarar (nuevo criterio sobre más de un pagador), base imponible, base liquidable, adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares del contribuyente, determinación de las cuotas íntegras, cuota líquida, cuota resultante de la autoliquidación, cuota diferencial y resultado de la declaración*
- *Rentas exentas del impuesto*
- *Modificación de la tributación de las ganancias en el juego. Gravamen especial de la tributación de las ganancias de ciertos juegos a partir del 1 de enero de 2013*

- *Rendimientos (trabajo-problemática de los pagos del FOGASA– y valoración de la retribución en especie por utilización de vivienda habitual); capital mobiliario (especial referencia a la tributación de las “preferentes”), capital inmobiliario e imputaciones de renta*
- *Ganancias y Pérdidas Patrimoniales (especial atención a la diferenciación entre ganancias y pérdidas derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales adquiridos con un año o menos de antelación o con más de un año de antelación). Integración y compensación de rentas. Régimen transitorio.*
- *Actividades Económicas. Reducción del rendimiento por creación o mantenimiento de empleo.*
- *Deducciones (especial atención a la deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación “Business angels”, y a la deducción por inversión de beneficios del art. 37 de la LIS).*
- *Deducciones autonómicas de Castilla y León*

ENTIDAD

PATROCINADORA:

SabadellHerrero

